

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE- - - - -**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día seis de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ubicada en el segundo nivel del Edificio de Diputados del Palacio Legislativo, se constituyen la Diputada GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, el Diputado SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, la Diputada LAURA ESTRADA MAURO, el Diputado EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR, y la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, por lo que con fundamento en los artículos 65 fracción V, 66, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 33, 36, 40, 42 fracción V, 43, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se procede al desahogo de esta Reunión de Trabajo, bajo el siguiente: - - - - -

**- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -**

1. Pase de lista y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
4. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 82 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
5. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 93 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
6. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 95 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
7. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 98 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
8. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 99 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
9. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 102 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
10. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 105 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
11. Análisis del proyecto de dictamen correspondiente al expediente 106 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.
12. Asuntos Generales.
13. Conclusión de la Sesión.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

-----  
La Diputada **Gloria Sánchez López**, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano da la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, la Diputada Gloria Sánchez López, instruye al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, proceda con el desahogo del orden del día. -----

-----  
**PUNTO NÚMERO UNO.** En uso de la voz, el Maestro Daniel Pérez Montes realiza el pase de lista e informa a la Diputada Presidenta que se encuentran presentes cuatro Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara el cuorum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria, y solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del Orden del día. -----

-----  
**PUNTO NÚMERO DOS.** En uso de la palabra, el Secretario da lectura al Orden del Día. Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López, pone a consideración de los y las Diputadas presentes, la aprobación del Orden del Día, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. ---  
El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

-----  
**PUNTO NÚMERO TRES.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Salud, en primer turno, y expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en segundo turno, denominado: “DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS”, mismo que fue elaborado por la Comisión Permanente de Salud y turnado para el análisis y discusión de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. --- El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 82 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE AVOQUE A LEGISLAR LA LEY GENERAL DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE MÉXICO. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. --- El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 93 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A SER ATENDIDOS EN SU LENGUA MATERNA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80,

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DIÁLOGO, LA ATENCIÓN Y LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. ---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 95 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE MÉXICO, EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS SOBRE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, EN LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN AR-928/2019, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS.-----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**PUNTO NÚMERO SIETE.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 98 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en primer turno, y expediente número 246 del índice de la Comisión Permanente de Salud, en segundo turno, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA EN UN MARCO DE RESPETO AL DERECHO DE LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA A LAS COMUNIDADES QUE SE RIGEN A TRAVÉS DE SUS SISTEMAS NORMATIVOS, PARA QUE EVITEN LLEVAR A CABO REUNIONES, ASAMBLEAS GENERALES, COMUNITARIAS O AGRARIAS Y EN SU CASO DE SER NECESARIAS, SE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA Y CUIDADOS A LA SALUD. ASIMISMO, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LLEVE A CABO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: I.- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS AFROMEXICANO, SE CREE UNA GUÍA MÍNIMA QUE CONTENGAN MEDIDAS Y RECOMENDACIONES TENDIENTES A EVITAR CONTAGIOS DE LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (COVID19), EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, QUE EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DECIDAN LLEVAR A CABO REUNIONES O ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y/O GENERALES O DE CARÁCTER AGRARIO, DICHO MATERIAL DEBERÁ SER CULTURALMENTE ADECUADO Y CONSTRUIDO EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS; II.- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, Y RESPETANDO LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SE BRINDEN ORIENTACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE ORIGINEN EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE LLEVEN A CABO LAS REUNIONES O ASAMBLEAS COMUNITARIAS; III.- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, SE BRINDE A LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS INFORMACIÓN CULTURALMENTE ADECUADA, SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A CONTRAER COVID 19; IV.- A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE BRINDE CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, CON LA FINALIDAD DEL QUE SE PREVEAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CASO DE QUE OCURRA UN FENÓMENO NATURAL, COMO PUEDEN SER LOS TEMBLORES Y TERREMOTOS, MIENTRAS LLEVAN A CABO SUS ASAMBLEAS; Y V.- PROPORCIONE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O AFROMEXICANAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y/O GENERALES O DE CARÁCTER AGRARIO, MATERIAL MÉDICO SUFICIENTE Y DESINFECTANTES, COMO LO PUEDE SER: GEL ANTIBACTERIAL, TERMÓMETROS, SOLUCIÓN SANITIZANTE, CUBREBOCAS, ENTRE OTROS. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----  
Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO OCHO.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en primer turno, y expediente número 35 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, en segundo turno, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR SECRETARÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE LOS MÉTODOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, GESTIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, COMO UNA FORMA PARA REPARAR A NUESTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EL DERECHO A LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO NUEVE.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 102 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en primer turno, y expediente número 264 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en segundo turno, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, GESTIONE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DE PUEBLOS INDÍGENAS Y PONGA EN MARCHA CASAS DE LA MUJER INDÍGENA EN EL ESTADO DE OAXACA. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO DIEZ.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 105 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en primer turno, y expediente número 284 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, en segundo turno, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), PARA QUE PUBLIQUE LOS RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS (TRÁMITE INPI-00-007-A), Y SE LIBEREN LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA EN TODA LA REPÚBLICA. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano.---

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----



“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

**PUNTO NÚMERO ONCE.** En uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el proyecto de dictamen correspondiente al expediente número 106 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, denominado: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE OAXACA (SEPIA), PARA QUE COORDINE, PROMUEVA Y BRINDE EL SEGUIMIENTO CON LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGEGO), EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO) Y LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV), DE DIVERSAS TRADUCCIONES DEL ESPAÑOL A LAS LENGUAS INDÍGENAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, DE LOS ANUNCIOS Y COMUNICADOS OFICIALES, EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE SALUD, DEBIENDO REALIZARLO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 Y DESPUÉS DE ÉSTA. ASÍ COMO INTENSIFICAR POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES A SU ALCANCE LAS DISTINTAS TRADUCCIONES EN LENGUAS INDÍGENAS CON QUE CUENTE. ASIMISMO, SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, Y AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO), A QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE OAXACA (SEPIA), ANALICEN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA CULTURAL Y EDUCATIVA DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA ACTUAL PANDEMIA DE COVID-19 Y DESPUÉS DE ELLA. -----

Una vez concluida la lectura, la Diputada Gloria Sánchez López pone a consideración de los y las Diputadas presentes el proyecto de dictamen, preguntando si alguien desea hacer uso de la palabra. -----

Las diputadas y diputados manifiestan que no tienen ninguna observación, por lo que la diputada Presidenta, somete a votación el proyecto de dictamen, solicitando que las y los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. -----

El Secretario Técnico procede a tomar la votación e informa a la diputada Presidenta que se registraron 4 votos a favor. -----

En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López declara aprobado el proyecto de dictamen por mayoría de votos. -----

Continúa la Diputada Gloria Sánchez López en uso de la voz e instruye al Secretario técnico que continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO DOCE.- Asuntos Generales.** En uso de la voz, la Diputada Gloria pregunta a las diputadas y diputados presentes si desean proponer algún tema a discusión en asuntos generales. -----



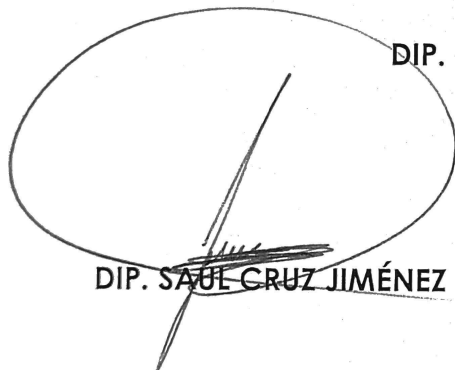
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Las diputadas y diputados manifiestan que no desean abordar ningún otro tema en asuntos generales. -----  
En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López instruye al Secretario técnico continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO TRECE.- Clausura de la Sesión.** En uso de la voz, la Diputada Gloria Sánchez López, solicita a los Diputados y Diputadas y demás asistentes presentes, ponerse de pie para la clausura correspondiente, y manifiesta: siendo las trece horas del día seis de octubre del año dos mil veinte, se declara clausurada la presente sesión ordinaria. -----

Se cierra la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO**



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ

  
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTA

  
DIP. LAURA ESTRADA MAURO

  
DIP. EMILIO JOAQUÍN  
GARCÍA AGUILAR

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA  
MENDOZA CRUZ